



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JERÓNIMOS Y AVILESES DE MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:	ORDINARIA	LUGAR:	Centro Municipal - C/. Molino, 10
DÍA:	Miércoles 11 de Diciembre de 2024	HORA:	20:00

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DÍAS 08.10.2024 Y 13.11.2024

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 04/10/2024 AL 04/12/2024 Y ACUMULADO DE GASTOS.

3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PSOE:

- 3.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A QUE INTERCEDA ANTE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE INSTEN A RENFE Y/O ADIF PARA QUE ANULEN EL PASO INFERIOR SITUADO EN LA CARRETERA CRT 30-113 (CAMINO TORRE ABELLÁN) Y CONSTRUYAN UN SOLO PUENTE SOBRE LAS VÍAS TANTO DEL AVE COMO DE LA VÍA ACTUAL.
- 3.2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA QUE SE INSTE AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2025 LAS SIGUIENTES INVERSIONES, DOTÁNDOLAS DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA QUE SEAN EJECUTADAS EN ESTE EJERCICIO: CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO EN VILLA TADEA Y LOS GARCÍAS, ARREGLO DE LOS CAMINOS DE LA PEDANÍA Y PUESTA EN SERVICIO TOTAL DEL CENTRO MULTIUSOS.
- 3.3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA QUE SE INSTE AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A NO ACOMETER LA SUBIDA DE IMPUESTOS PROPUESTA EN EL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO, A QUE SE INCREMENTE EL CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE A TODAS LAS JUNTAS MUNICIPALES Y A REDUCIR LOS GASTOS SUPERFLUOS Y A PRIORIZAR LAS NECESIDADES REALES DE LOS VECINOS Y VECINAS.

4. Informe del presidente

5. Ruegos y preguntas.

En Murcia, a Miércoles 04 de Diciembre de 2024

El/La Presidente de la Junta Municipal de Jerónimos y Avileses